

ACTA 008-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día viernes veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía Descentralización COOTAD, en concordancia con el literal b) del Art. 45 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. La sesión ordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón, Alcalde; Dra. Pilar Noriega, Vicealcaldesa; Concejales Lic. Narciza Rosero; Lic. Julis Arce; Sr. Cosmito Julio e Ing. Marcelo Oviedo. Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General. En esta sesión ordinaria se contó con la presencia del Dr. Andrés Ruano Paredes, procurador síndico de la municipalidad.

Por medio de secretaria se da lectura al **ORDEN DEL DÍA**.

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión;
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 19 de febrero del 2021;
- 3.- Aprobación y Autorización para la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del cantón Bolívar y el GAD parroquial rural de San Vicente de Pusir, para la ejecución del proyecto para personas con discapacidad denominado *"BOLÍVAR SIN BARRERAS"*
- 4.- Aprobación y Autorización para la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del cantón Bolívar y el GAD parroquial rural de San Rafael, para la ejecución del proyecto para personas con discapacidad denominado *"BOLÍVAR SIN BARRERAS"*
- 5.- Asunto Varios
- 6.- Clausura

El orden del día es aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de:

NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
Lcdo. Julis Arce	CONCEJAL	SI
Sr. Cosmito Julio	CONCEJAL	SI
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	SI
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	SI
Lic. Narciza Rosero	CONCEJAL	SI

Por lo que existiendo el quórum reglamentario el señor alcalde instala legalmente la sesión ordinaria.

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 19 de febrero del 2021. El Acta 007-2021 es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

TERCER PUNTO. - Aprobación y Autorización para la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del cantón Bolívar y el GAD parroquial rural de San Vicente de Pusir, para la ejecución del proyecto para personas con discapacidad denominado "*BOLÍVAR SIN BARRERAS*"

El señor Alcalde pone en consideración el convenio el mismo que ha sido enviado conjuntamente con la convocatoria; el señor Concejal Cosmito Julio pide la palabra y expresa: "*señor Alcalde, compañeros concejales, señora secretaria buenos días, he revisado el proyecto y el convenio que se no hizo llegar oportunamente, en ellos reflejan que fueron acogidas nuestras sugerencias; y siendo un convenio de suma importancia para la ciudadanía me permito lanzar como moción la aprobación y autorización de la firma del convenio con la parroquia de San Vicente de Pusir*" La moción es respalda por la Lic. Narciza Rosero, concejal. El señor Alcalde autoriza a la señora Secretaria que proceda con la recepción del voto respectivo.

NOMBRE Y APELLIDOS	DIGNIDAD	A FAVOR
Lic. Julis Arce	CONCEJAL	Aprobado
Sr. Cosme Julio	CONCEJAL	Aprobado
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	Aprobado
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	Aprobado
Lic. Narciza Rosero	CONCEJAL	Aprobado
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	Aprobado

Se obtiene SEIS votos a favor por lo cual se resuelve: **RESOLUCIÓN 001-008-2021, SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA SE APRUEBA Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN VICENTE DE PUSIR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENOMINADO "*BOLÍVAR SIN BARRERAS*"**

CUARTO PUNTO. – Aprobación y Autorización para la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del cantón Bolívar y el GAD parroquial rural de San Rafael, para la ejecución del proyecto para personas con discapacidad denominado "*BOLÍVAR SIN BARRERAS*"

El señor Alcalde pone en consideración el convenio; la Dra. Pilar Noriega, vicealcaldes indica: "*lamentablemente en este proyecto no se procedió a la rectificación de las fechas en*

vista que en la cláusula sexta del convenio se hace mención 10 meses pero en el proyecto en la primera hoja consta 11 meses; además que en la redacción del punto 1.6 en vista que se hace constar “pada el financiamiento” cuando es “para el financiamiento”; esas son mis observaciones señor Alcalde, pero las mismas que pueden ser rectificadas enseguida por los técnicos, por lo cual lo lanzo como moción para su aprobación y autorización por cuanto son proyectos que van en beneficio del grupo vulnerable de nuestro cantón” La moción es apoyada por la concejal Lic. Narciza Rosero. El señor Alcalde solicita que se proceda con la recepción del voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	DIGNIDAD	MOTIVACIÓN	A FAVOR
Lic. Julis Arce	CONCEJAL		Aprobado
Sr. Cosme Julio	CONCEJAL		Aprobado
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	Con las rectificaciones que se debe hacer	Aprobado
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL		Aprobado
Lic. Narciza Rosero	CONCEJAL		Aprobado
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE		Aprobado

Con SEIS votos a favor se resuelve. – **RESOLUCIÓN 002-008-2021, SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA SE APRUEBA Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENOMINADO “BOLÍVAR SIN BARRERAS”**

QUINTO PUNTO. - Asuntos Varios. –

5.1.- El Lic. Julis Arce, Concejal hace la entrega el informe del trabajo realizado por la comisión de Legislación y Fiscalización referente al análisis de los borradores de las ordenanzas que norma la recaudación de las contribuciones especiales de mejoras a beneficiarios de las obras públicas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar; y, Ordenanza que regula y establece el procedimiento y sanciones, referente a la planificación, remodelación y construcción de obras que se ejecutan en el Territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.

5.2.- La Lic. Narciza Rosero, Concejal indica que existe preocupación por el personal de Gestión Ambiental por cuanto desde el mes de diciembre un recolector se encuentra dañado y les ha tocado salir a recoger los residuos sólidos en una volqueta; a más de ello pregunta si ya se cuenta con los estudios para el alcantarillado de 5 familias en la comunidad de Tumbatú. Así como también solicita que se aplique la ordenanza existente en lo referente a la obligación que tienen los ciudadanos con la limpieza de los frentes de sus viviendas, indicando que se debe oficial a la unidad de comunicación para que proceda hacer un perifoneo respecto a este tema así como también al señor Comisario Municipal para que efectúe una inspección.

El señor Alcalde expresa: *“lamentablemente nos ha tocado una situación difícil en tema económico en la municipalidad hemos priorizado los sueldos de todo el personal y dejado a un lado otras necesidades; en lo referente a los recolectores de basura se encuentran los dos dañados de tres que tiene la municipalidad; el uno es para reparar máquina y el otro es el tablero eléctrico; por motivos de importación por cuanto las casas comerciales no tenía el repuesto no se pudo adquirir inmediatamente tengo conocimiento por parte del Ing. Proaño Director de Obras Públicas que este día sábado ya vienen los técnicos a armar el tablero eléctrico, recalco estamos cruzando una crisis económica que nos afecta a todos, es más nadie quiere fiar en este momento es por esos que también se retardo el procesos de adquisición de llantas; en lo referente al proyecto de Tumbatú ya he hablado con el Ing. Rómulo Aguirre a quien le he pedido que con la brevedad del caso me entregue el estudio para nosotros apenas nos transfiera el Gobierno enseguida transferir los recursos a EPMAPA-Bolívar y proceder a la ejecución del alcantarillado en la comunidad; y con el tema del trabajo del señor Comisario. He conversado el día de ayer con él y se le sugerí algunos trabajos tales como tener a una personas permanente en el cementerio y un recorrido en la ciudad para que presente un informe”*

La Dra. Pilar Noriega Vicealcaldesa, manifiesta: *“se debe hacer prioridades y una de ellas son los recolectores de basura que bien es cierto que por temas de importaciones no se ha podido adquirir lo más pronto los repuestos, mucho más es cierto que la parte humana es la que debemos cubrir porque el contacto es directo con la basura; y más aún el riesgo eminente de ir sobre una volqueta; a más de ello señor Alcalde en la calle Egas y García Moreno se observa una tapa de EMELNORTE destruida ya varios días; así como también me permito indicar que se han acercado un grupo de ciudadanos a darme a conocer que al final de la vía de Cuarantúm se está escapando el agua sin saber si es agua del alcantarillado o agua potable y productor de este desperdició el camino se ha dañado; y para concluir señor Alcalde quisiera saber si se tomó en cuenta el oficio que se le había presentado con el respaldo de más de 100 firmas, donde se pide que el Callejón o la continuidad de la calle Sucre sea aperturada carro sablemente.”*


El señor Alcalde indica que en lo referente de la tapa de EMELNORTE se va a pedir al Director de Obras Públicas que efectúe una inspección y posterior a ella se procederá a ver quién debe colocar si es EMELNORTE o la Municipalidad. En lo que respecta al camino de Cuarantúm no ha tenido conocimiento no se ha presentado nadie a informarme sobre este punto más sin embargo se hará un pedido a EPMAPA para que realice el trabajo correspondiente; y con respecto al adecentamiento de los caminos se ha venido realizado continuamente e incluso muchos de los moradores se han quejado porque en tiempo de verano uno se les da arreglando e indican que se deje ahí porque se les levanta polvo

5.3.- El Ing. Marcelo Oviedo, concejal indica: *“los bordillos que se realizó en la comunidad de Pueblo Viejo están dando malestar a la ciudadanía en vista fueron construido más arriba que la vereda y la cancha se ha convertido en una piscina por cuanto el agua lluvia no tiene por donde evacuar, las obras deben ser de ayuda para la ciudadanía no de malestar; además me permito dar una recomendación en lo referente al ingreso de La Virgen, observo que ya se han colocado las letras pero en medio de ellas está colocada también una palmera la misma que está quitando la visibilidad de las letras, por lo cual sugiero que esa palmera sea reubicada”*


El señor Alcalde indica que los bordillos de Pueblo Viejo fueron hechos por el Junta Parroquial más no por el Municipio por lo cual tocaría conversar con el señor presidente de la Junta para ver qué solución puede dar; en lo referente a los bordillos de García Moreno se debe efectuar un acercamiento con los propietarios de las casas para ver como ellos pueden hacer las veredas porque eso lo deben hacer ellos.

5.4.- El Lic. Julis Arce, concejal recomienda que como concejales se debe hacer conocer a la ciudadanía el déficit económico que se está atravesando, en vista que bien es cierto se ofreció obras pero no contábamos con la llegada de la pandemia; por lo cual invita a los señores y señoras concejales de hacer conocer a la ciudadanía de nuestra localidad la realidad económica que tenemos.

SEXTO PUNTO. - Clausura. - Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo las once horas con cinco minutos del día de viernes veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, el señor Ing. Livardo Benalcázar alcalde del cantón Bolívar da por terminada la sesión ordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR



Abg. Jimena Orozco Cruzadas
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA